

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CERTIFICA:

QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS (L2) CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (50451), EL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EN EL CUAL EN LOS FOLIOS DEL OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE (8613) AL OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (8632), SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (646-2021), DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE EN SU PUNTO TERCERO (3°), CONSTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (646-001-2021), QUE LITERALMENTE ESTABLECE:-----



“CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. RESOLUCIÓN NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (646-001-2021). GUATEMALA, CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, y le corresponde evaluar periódicamente su gestión y alcances, respecto al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, establece que es atribución del Consejo Directivo, definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones del Registro de Información Catastral de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Nacional ha sometido a

aprobación del Consejo Directivo la Memoria de Labores del Registro de Información Catastral de Guatemala del Año 2020, siendo el instrumento que



refleja las actividades y metas alcanzadas de conformidad con el Plan Operativo Anual, en concordancia con el presupuesto que permite ejecutar dichas actividades. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13 literales a); m) y q), 14, 15 y 16 literales a) y n) del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral. **RESUELVE: Artículo 1.** Aprobar la **Memoria de Labores del Registro de Información Catastral de Guatemala correspondiente al Año dos mil veinte (2020)**, presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional. **Artículo 2.** Las disposiciones de la presente resolución empiezan a regir a partir de la presente fecha. **COMUNÍQUESE**".-----

Y PARA LOS USOS LEGALES RESPECTIVOS, EXTIENDO, NUMERO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DOS (2) FOLIOS, TRANSCRITOS DE SU ORIGINAL EN DOS (2) HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, IMPRESOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-----

**ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RIC**

(CONSTA 2 FOLIOS)
SG/RIC



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

MEMORIA DE LABORES 2020



INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
PRESENTACIÓN	4
I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL	9
2.1 Investigación Registral	10
2.2 Mosaico de fincas	11
2.3 Zonas Declaradas en Proceso Catastral priorizadas	12
2.4 Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.	15
III. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	17
3.1 Tierras Comunales	18
IV. SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CATASTRAL	19
4.1 Mantenimiento Registro-Catastro.	20
4.2 Proyecto "Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en Zonas declaradas Catastradas"	20
V. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES	21
5.1 Generación de información catastral para múltiples fines	22
5.2 Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales	23
5.3 Registro de Agrimensores	24
VI. EJES INDEPENDIENTES	25
6.1 Comunicación Social	26
6.2 Capacitación y Desarrollo Humano	27
6.3 Informes en materia catastral	28
6.4 Coordinación Interinstitucional	29
6.5 Género e interculturalidad	30
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	31
7.1 Atención a la emergencia de COVID-19	32
7.2 Aprobación de Manuales	34
7.3 Aprobación de Actualización de Estructura Organizativa	35
7.4 Acceso a la Información Pública	36

José Ángel López Camposeco
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación
Presidente

Luis Alfredo Pineda Loarca
Registrador General de la Propiedad
Representante Titular

Rocsanda Paola Méndez Mata de Lara
Directora del Instituto Geográfico Nacional
Representante Titular

Luis Fernando Cordón Vargas
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Representante Titular

Jonatan René Ixcot Carrillo
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Representante Titular

Carlos Augusto Vargas Gálvez
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Representante Titular

Alfredo Sánchez Chinchilla
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Representante Titular

Axel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo
Registro de Información Catastral de Guatemala

José Miguel Antonio Duro Tamasiunas
Viceministro de Desarrollo Económico Rural
Representante Suplente

Luis Enrique Ortega Arana
Registrador Sustituto
Representante Suplente

David Isaac Gómez Gómez
Sub Director del Instituto Geográfico Nacional
Representante Suplente

José Ricardo Quezada
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
Representante Suplente

Dayana Gabriela Girón Reyes
Colegio de Ingenieros de Guatemala
Representante Suplente

Carlos Walberto Ramos Salguero
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala
Representante Suplente

Carmen Cojtí García
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Representante Suplente

Al Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), como autoridad competente en materia catastral le corresponde establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en el Decreto N°. 41-2005 y sus reglamentos.

Bajo el marco indicado, en el transcurso del año 2020 se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de esas responsabilidades, de las cuales la presente Memoria de Labores constituye un instrumento de rendición de cuentas de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA 2020), de acuerdo a la visión planteada en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2028.

Es importante indicar que derivado de la pandemia sanitaria que se vive en el mundo y en el país relativa al COVID-19, el curso de intervenciones del Gobierno y por ende del RIC debieron adaptarse y orientarse, principalmente, a la protección a la persona y a la vida humana como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en sus Artículos 1, 2 y 3.

De esa cuenta el RIC desarrolló estrategias para asegurar el cumplimiento de sus metas institucionales a pesar de las limitaciones que impuso la pandemia del COVID-19, citando entre estas: 1.) la configuración de aplicaciones del proceso catastral para acceder de manera remota, permitiendo el trabajo desde casa; 2.) Incorporación de predios y fincas a la base de datos institucional originada por aprobaciones de planos; 3.) La realización de reuniones virtuales mediante plataformas de videoconferencias; 4.) La habilitación de portales y módulos web para facilitar la solicitud y transferencia de servicios y productos catastrales entre usuarios externos y el RIC.

La implementación de las estrategias anteriores permitió la generación de 21,401 Fichas de Investigación de Derechos Reales, incorporación de 35,918 Fincas al Mosaico, incorporación de 8,006 predios a la base de datos, actualización de 17,761 predios, así como la inscripción de 19,898 predios en el Registro Público del RIC, entre otros.

Se avanzó con la actualización de una estructura organizativa funcional y en concordancia a los lineamientos del PEI 2020-2028 en el marco de la gestión por resultados. Asimismo, se actualizó el Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC.

Es importante indicar que los logros que se presentan en esta Memoria de Labores fueron alcanzados gracias al compromiso y respaldo brindado por el Consejo Directivo del RIC y al apoyo de diferentes instancias del sector público, a quienes extendo mi sincero agradecimiento.



Ing. Agr. Axcel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

LINEAS DE ACCIÓN

Intervenciones por Eje Estratégico

1 EJE ESTRATÉGICO

Establecimiento Catastral



2 EJE ESTRATÉGICO

Regularización en el marco del proceso catastral



3 EJE ESTRATÉGICO

Sistema y mantenimiento de información catastral



4 EJE ESTRATÉGICO

Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales



Ejes Independientes

1. Investigación registral
2. Mosaico de fincas
3. Levantamiento catastral
4. Actualización de información catastral

5. Análisis catastral
6. Análisis jurídico
7. Externalización
8. Inscripción en el Registro Público

1. Titulación especial
2. Tierras comunales

Mantenimiento catastral a través del Sistema Registro-Catastro

1. Generación de productos y servicios catastrales
2. Información catastral para uso multifinalitario

- 3 Registro de agrimensores

Comunicación Social

Formación y Actualización de Profesionales y Técnicos

Aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierra

Coordinación Interinstitucional

MISIÓN



Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

VISIÓN



Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable, para múltiples fines, como un aporte para el desarrollo de la nación.

PRINCIPIOS Y VALORES

Respeto: A la multiculturalidad y a la diversidad.

Transparencia: En el uso de recursos financieros y en el capital humano.

Equidad en el proceso: Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.

Confiabledad: En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.

Eficiencia y eficacia: En la entrega de sus productos catastrales generados por la institución.

Participación activa: De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.

Servicio de calidad: Orientado a la satisfacción de los usuarios.

Autosostenibilidad: Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.

II. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

6,973

Declaraciones de predios catastrados entregadas a titulares catastrales

Con este producto el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad, con lo cual contribuye a la Acción Estratégica "Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito", del Pilar Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo de la PGG 2020-2024 y a la Prioridad Nacional de Desarrollo "Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia".

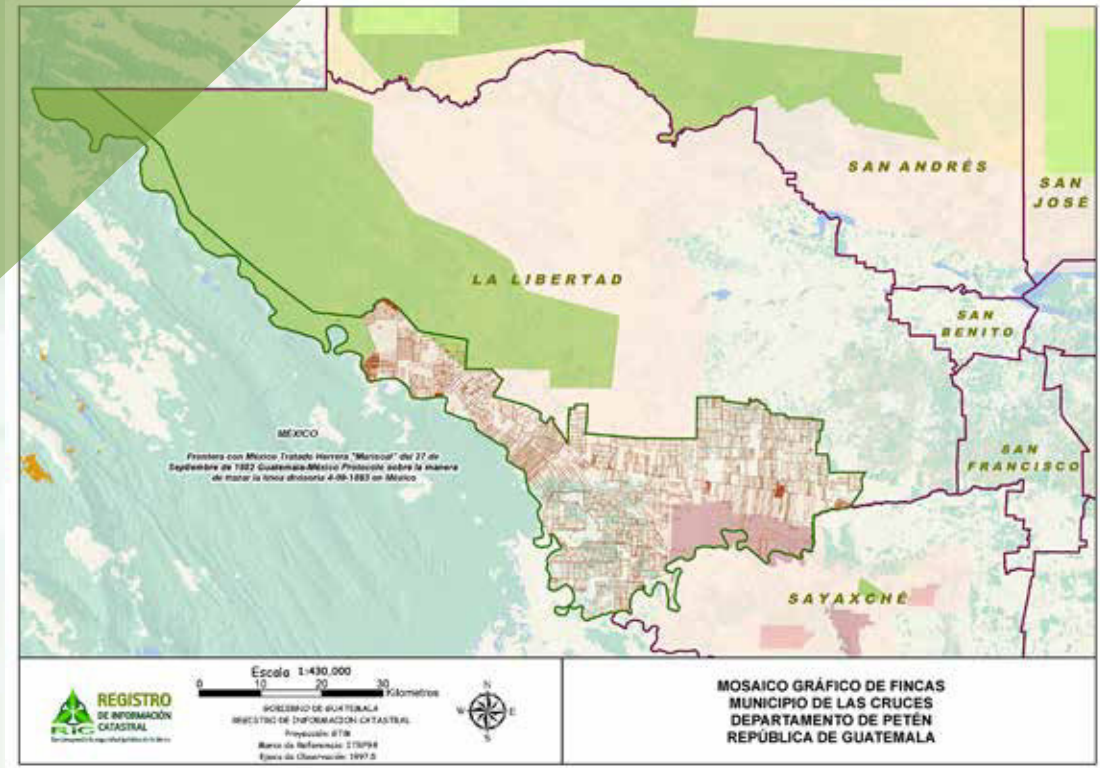


▼ Diagnósticos de propiedad.

2.1 Investigación Registral

La investigación registral consistió en la obtención de la información registral de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad cuya información fue complementada con otros archivos públicos de instituciones relacionadas. En el año 2020 se obtuvieron 21,401 Fichas de Investigación de Derechos Reales, con análisis registral finalizado. Además, se elaboraron 3 diagnósticos de propiedad de los municipios de Iztapa, La Gomera y San José del departamento de Escuintla.

2.2 Mosaico de fincas



▲ Mosaico de Fincas del municipio de Las Cruces, Petén.

El mosaico gráfico de fincas se elabora con el objeto de representar las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, determinando su ubicación geográfica a través de la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio de la Zona en Proceso Catastral.

Durante el año 2020, debido a los resultados de la aplicación de la estrategia para la incorporación de predios y fincas a la base de datos institucional se ubicaron 35,918 fincas en los municipios de los departamentos de Sacatepéquez, Escuintla, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Y en el marco del Proyecto de Catastro Áreas Protegidas se lograron finalizar los mosaicos de fincas de los municipios Las Cruces y Melchor de Mencos del departamento de Petén.

2.3 Zonas Declaradas en Proceso Catastral prioritizadas

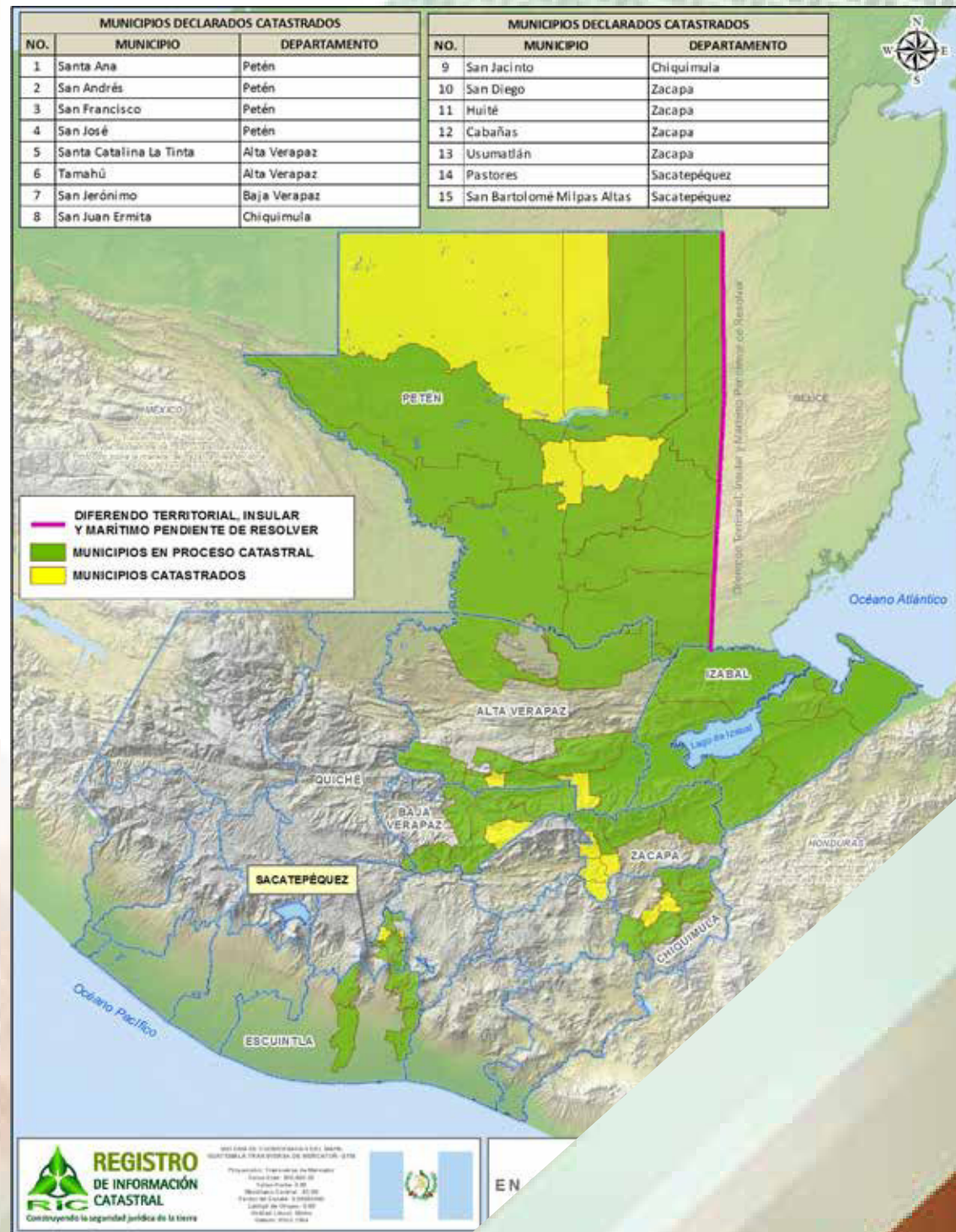
En el marco del Decreto No.41-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro de Información Catastral y los reglamentos específicos, a la presente fecha se han declarado 68 zonas en proceso catastral, que abarcan igual número de municipios ubicados en 9 departamentos del país y que representa el 52.21% de la superficie del territorio nacional.

De lo anterior, se ha finalizado las etapas de establecimiento catastral en 16 municipios, de los cuales 15 han sido declarados zonas catastradas.

En el año 2020, las actividades de establecimiento catastral se desarrollaron en 14 municipios declarados zonas en proceso catastral, siendo ellos: Siquinalá y La Democracia del departamento de Escuintla; Purulhá y Salamá del departamento de Baja Verapaz; Pachtal del departamento de Quiché; Panzós, Tactic y San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz; El Chal y San Benito del departamento de Petén; Los Amates y Morales

del departamento de Izabal; Gualán y Río Hondo del departamento de Zacapa. Las actividades técnicas tuvieron algunas limitaciones; sin embargo, se logró avanzar implementando estrategias como: configuración de la plataforma de comunicación y aplicaciones del proceso catastral para acceder a través de internet de forma remota para propiciar el trabajo en casa; y la incorporación de predios y fincas a la base de datos institucional originada por aprobaciones de planos.

Mapa de zonas (municipios) declaradas catastradas.



a) Levantamiento de Información Catastral:

El levantamiento de la información catastral, consistió en la obtención en campo de los datos físicos es decir vértices, mojones, linderos, áreas a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores. De esa cuenta se incorporaron a la base de datos del RIC 8,006 predios con su respectivo expediente catastral.

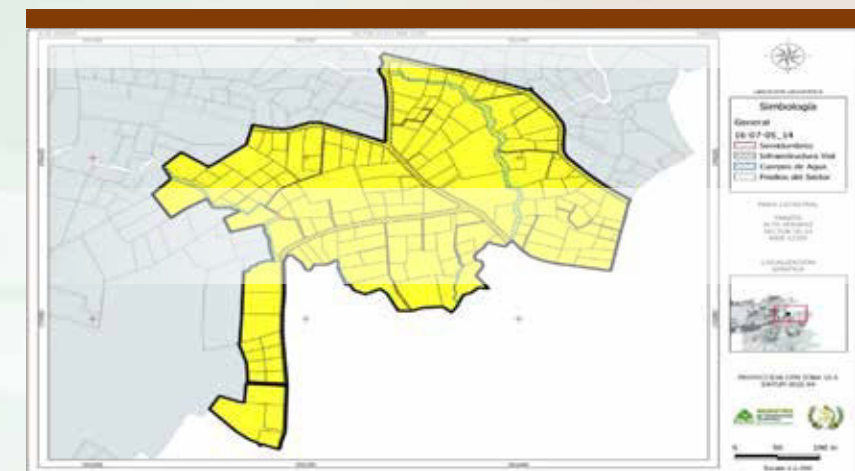


Levantamiento Catastral en Aldea Romelia, municipio de Gualán, departamento de Zacapa, enero de 2020.

b) Actualización Catastral:

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada. En ese sentido se realizó la actualización catastral a 17,761 predios.

La actualización catastral y levantamiento de información catastral presentaron avances significativos, en consecuencia a los resultados en el marco de la metodología para la incorporación de predios y fincas a la base de datos institucional originada por aprobaciones de planos implementada como acción para avanzar en el proceso catastral durante la emergencia por COVID-19.



Mapa de Levantamiento Sector 14 del polígono 5 de Panzós, Alta Verapaz.

c) Análisis Catastral:

El análisis catastral consistió en comparar los datos obtenidos en la fase de levantamiento de información con los de la investigación registral, para verificar la coincidencia o no, entre el sujeto y el objeto. Esto incluyó las actividades de revisión del mosaico gráfico de fincas, exposición pública y realización del informe circunstanciado. Realizando 11,160 informes circunstanciados de predios; como resultados del análisis catastral.

d) Análisis Jurídico:

Se analizó y calificó la Información Catastral de 22,445 predios y se realizaron los dictámenes de predios catastrados regulares o irregulares. Con esta información de respaldo se procedió a la elaboración del proyecto de declaratoria de predio catastrado.



Exposición pública en el municipio de Gualán, Zacapa, diciembre de 2020.



Notificación de predios catastrados en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, enero de 2020.

e) Externalización:

Constituyó la oficialización de los resultados del proceso catastral (notificación) a los titulares catastrales y registrales de 6,973 predios; esto con el fin de garantizar el derecho de defensa respecto de la declaratoria de predio catastrado. Esto principalmente se logró antes de la emergencia del COVID-19 en el país.

f) Registro Público:

Posterior al desarrollo del proceso de externalización en campo, cumplido el plazo establecido en la Ley del RIC, y tomando en cuenta que los titulares catastrales y registrales no requirieron revisión técnica de los resultados del proceso notificado, las declaratorias de predio catastrado cobraron firmeza y por ello se procedió a la inscripción de 19,898 predios en el Registro Público del RIC, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad -RGP-.



Mapa de propuesta de delimitación del refugio de vida silvestre Machaquilá, Poptún, Petén.

2.4 Proyecto Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen Áreas Protegidas.

El proyecto se ejecuta en coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y tiene el objetivo de contribuir a la certeza jurídica y espacial en las áreas protegidas de intervención y con ello favorecer a los diferentes actores dentro y alrededor de estas áreas protegidas, con miras a mejorar las condiciones de su administración, coadyuvando de esta forma a contar con un Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) adecuadamente catastrado.



Mapa de Demarcación del Monumento Cultural El Ceibal.

16 En el año 2020, entre los principales resultados se destaca lo siguiente: Propuesta técnica de delimitación del área protegida Refugio de Vida Silvestre Machaquilá del municipio de Poptún, Petén; y la demarcación del área protegida Monumento Cultural El Ceibal, ubicado en el municipio de Sayaxché, Petén, en el cual se contó con el apoyo de la máxima autoridad municipal, así como también de los líderes comunitarios y personal del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-, para la demarcación de 36 estructuras, de estas 27 corresponden a mojones y 9 a monumentos.

Con los resultados descritos el proyecto ha contribuido con la Acción Estratégica “Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas” del Pilar Estado Responsable, Transparente y Efectivo de la PGG 2020-2024 y Prioridad Nacional de Desarrollo “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”, aportando a instituciones públicas y organizaciones comunitarias la delimitación y demarcación de las áreas protegidas para fortalecer su gobernanza.



►
*Técnico de demarcación,
en la colocación de uno
de los mojones.*

III. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

4

Declaratorias administrativas de tierras comunales entregadas a comunidades.

Con las declaratorias de tierras comunales, el RIC incide en la gobernanza de dichas tierras y contribuye a la Acción Estratégica “Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas” del Pilar Estado Responsable, Transparente y Efectivo de la PGG 2020-2024 y Prioridad Nacional de Desarrollo “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”.

3.1 Tierras Comunales

En el marco del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución No.123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009, el RIC está contribuyendo a la certeza jurídica sobre estas tierras, y en el año 2020 ha logrado realizar 4 declaratorias administrativas de tierras comunales.

Comunidad	Municipio	Departamento
1 Sierra Linda	Purulhá	Baja Verapaz
2 Agua Caliente	Puerto Barrios	Izabal
3 La Palmilla	Los Amates	Izabal
4 Monte Carmelo	La Libertad	Petén



▲ Entrega de polígono en la Comunidad Agua Caliente, Puerto Barrios, Izabal. Diciembre de 2020.

Las declaratorias de tierras comunales son el resultado de un amplio esfuerzo de colaboración entre el RIC y las comunidades, en cumplimiento del “consentimiento libre, previo e informado” que asiste a los pueblos indígenas.



► Notificación a la Comunidad Monte Carmelo, La Libertad, Petén. Octubre de 2020.

IV. SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

1,231

Predios con mantenimiento catastral

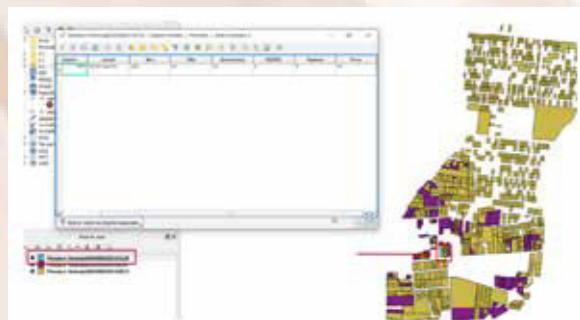
El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral de Guatemala como en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o de predios en Zonas en Proceso Catastral que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral y cuentan con declaratoria de predio catastrado firme.

rias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral de Guatemala como en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario respectivamente, de aquellas zonas declaradas catastradas o de predios en Zonas en Proceso Catastral que ya finalizaron la fase de Establecimiento Catastral y cuentan con declaratoria de predio catastrado firme.



◀ *Inscripción de cambios de titulares catastrales y registrales en Registro Público.*

4.1 Mantenimiento Registro-Catastro.



▲ *Mejoras en la plataforma IDE.*

Se realizaron 1,123 cambios de titular catastral y registral, y 108 demembraciones, unificaciones y modificaciones de mojones y linderos. Realizando así el mantenimiento catastral de 1,231 predios inscritos.

4.2 Proyecto "Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el mantenimiento de la Información catastral en Zonas declaradas Catastradas"

A través de la ejecución del proyecto se desarrollan las aplicaciones de mantenimiento de la información catastral, implementando los flujos de intercambio de información con el Registro General de la Propiedad para cumplir con el mandato legal en relación al mantenimiento catastral de propietarios, así como desarrollar la aplicación que permita realizar el mantenimiento catastral de poseedores a través de las municipalidades, logrando con ello mantener actualizada la información.

En el marco del proyecto, para el año 2020 se logró la adquisición de 2 equipos informáticos para la modernización del Centro de Datos del RIC, y mejora en las aplicaciones para las municipalidades.

V.GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

39

Municipalidades hacen uso multifuncional de la información catastral

5.1 Generación de información catastral para múltiples fines

Con la dotación de la información catastral a las municipalidades por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal, el RIC contribuyó a la Acción Estratégica “Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos” del Pilar Estado Responsable, Transparente y Efectivo de la Política de Gobierno 2020-2024 y Prioridad Nacional de Desarrollo “Ordenamiento Territorial”.

Durante el año, 39 municipalidades hicieron uso multifuncional de la información catastral, para ello recibieron acceso al Sistema de Actualización e Integración Municipal, que contiene la capa de información predial de los municipios para que puedan

propiciar el desarrollo del municipio mediante la mejora de la gestión municipal, así como en su ordenamiento territorial. Además, se capacitó a 118 técnicos de las municipalidades atendidas sobre el manejo de la información catastral, el

► *Formación en el uso de la información catastral con personal municipal y el Alcalde Municipal, Tamahú, Alta Verapaz. Marzo de 2020.*



Sistema de Actualización e Integración Municipal y el proceso catastral.

Estos resultados estuvieron vinculados a la Acción Estratégica “Implementación del sistema de actualización e integración municipal para el uso de la información catastral del RIC en 20 municipalidades” del Plan de los primeros 100 días de Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei que el RIC entregó satisfactoriamente en el tiempo establecido.

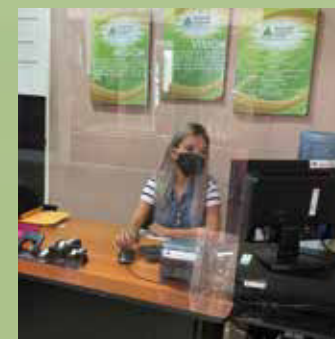


▲ *Capacitación para el uso de la información catastral en Livingston, Izabal. Abril de 2020.*

5.2 Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales



▲ *Inauguración de la oficina de Ventanilla Única para la atención de usuario en el municipio de Gualán, Zacapa. Agosto de 2020.*



▲ *Ventanilla de Poptún, Petén. Junio 2020.*



▲ *Atención a usuarios en la Ventanilla de Baja Verapaz. Mayo 2020.*

El RIC cuenta con 15 ventanillas de atención a solicitudes de servicios y productos catastrales localizadas en distintos municipios de los 9 departamentos donde se ubican las Direcciones Municipales y en la sede Central de la ciudad capital. En el año 2020 se instaló la ventanilla de atención al usuario en el municipio de Gualán, Zacapa.

Durante el año 2020, se generó un total de 28,112 productos y servicios catastrales, repartidos en la generación de 2,680 certificados catastrales, 6,740 planos o mapas certificados y 18,692 constancias de aprobación de planos, con lo cual otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra. Con ello, el RIC contribuye a la Acción Estratégica “Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales” de la PGG 2020-2024 y Prioridad Nacional de Desarrollo “Empleo e Inversión”.

A pesar de los desafíos que se presentaron derivados de la pandemia de Covid-19 en relación a la atención personal, se logró mantener la efectividad en la atención a los usuarios, implementando nuevos procedimientos para la seguridad de todos los involucrados. Los nuevos procedimientos fomentaron el distanciamiento y las medidas de higiene, favoreciendo la comunicación mediante medios virtuales e instaurando medidas físicas de protección como la instalación de mamparas en las ventanillas.

28,112

Productos y servicios catastrales generados

275

*Técnicos y profesionales
habilitados para realizar
operaciones catastrales*

5.3 Registro de Agrimensores

En el marco del Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores del RIC aprobado por el Consejo Directivo según Resolución No.111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009, el Registro de Agrimensores es el encargado de registrar y autorizar a los profesionales y técnicos egresados de carreras afines a la agrimensura para la realización de operaciones técnicas catastrales de actualización y mantenimiento de la información catastral. Durante el año 2020 se inscribió y/o renovó la licencia de 275 profesionales y técnicos agrimensores, capacitados para realizar actividades de actualización y mantenimiento catastral, contribuyendo así a la certeza jurídica de la posesión, propiedad y uso de la tierra.

▲ *Portada del Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores, y Licencias de Ejercicio Catastral*



VI. EJES INDEPENDIENTES

168

eventos de comunicación social realizados

6.1 Comunicación Social

Para generar las condiciones ideales necesarias, tanto sociales como políticas, con el objetivo de lograr el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral. En los 168 eventos de comunicación social dirigida

a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad que se realizaron, participaron 4,806 personas de las cuales 1,991 son mujeres y 2,815 hombres; 1,850 pertenecen al pueblo Maya y 2,956 a Mestizos.

► Reunión con líderes comunitarios de Aldea El Trapiche, Salamá, Baja Verapaz, Octubre 2020.



137

eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos, desarrollados

14,398

personas formadas o actualizadas.



⇓ Diversas actividades de capacitación desarrolladas por la ESCAT durante el año 2020.

6.2 Capacitación y Desarrollo Humano

A través de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) se desarrolla un proceso permanente de formación y capacitación en materia catastral y de ordenamiento territorial dirigido a colaboradores del RIC y público en general.



En el año 2020 se realizaron 137 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial. Entre los cursos específicos se impartieron el de Profesional Agrimensor, Técnico Agrimensor e Institucionalidad Catastral y cursos libres en modalidad virtual de Sistemas de Información Geográfica, Dibujo asistido por computadora, Estado de Derecho, Técnicas y herramientas didácticas con enfoque andragógico y de Inducción Institucional, entre otros, a personal

interno del RIC, público en general, instituciones gubernamentales, centros universitarios y colegios de profesionales. En los 137 cursos participaron 14,398 personas de las cuales el 43% son mujeres y 10 % pertenecen al pueblo Maya.

Además, la ESCAT realizó el Congreso Internacional de Desarrollo Territorial y Catastral con la participación de especialistas internacionales y nacionales, el cual fue transmitido por medio de videoconferencias via ZOOM y Facebook Live de la ESCAT.

6.3 Informes en materia catastral



El RIC provee, en función de sus recursos, los informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastrado a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera

con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

Durante el año 2020, el RIC elaboró 172 informes de temas catastrales solicitados por instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros afines.

▲ *Seguimiento a mesa técnica conformada por el Diputado Aldo Dávila Morales en relación a temas comunitarios del área Chortí en coordinación con la Asociación Nuevo Amanecer, Zacapa, diciembre de 2020.*

Además, el RIC contribuyó al avance en la búsqueda de soluciones a la conflictividad por cuestiones de tierras en los casos de:

- La Finca Betel, San Marcos.
- La pista de Puerto Barrios, Izabal.
- La Finca Santa Cecilia, en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso.
- La Finca 109, folio 292, Libro 2 Grupo Norte, en el Municipio de Teculután, Zacapa.
- La Finca Chachagualillo, Izabal.
- El conflicto entre los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá.
- La Finca Agua Caliente, Izabal.
- Sierra Santa Cruz, entre los municipios del Estor y Livingston, Izabal.



▲ *Medición del límite territorial entre Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá.*



▲ *Apoyo Institucional al Ministerio Público por parte de la Unidad de Levantamiento de la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula, Jocotán, marzo de 2020.*

6.4 Coordinación Interinstitucional



▲ *Firma de Convenio RIC-FERROVIAS, Oficinas Centrales del RIC.*

Las relaciones de coordinación y complementariedad del proceso catastral son normadas por medio de convenios de cooperación y coordinación interinstitucional, en los cuales se establecen las funciones y responsabilidades de cada institución, según sus mandatos legales.

Las actividades de cada una de las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación definidos en la ley del RIC, y ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos

Y se subscribieron Cartas de Entendimiento con:

- El Centro Universitario de Izabal de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUNIZAB-USAC-.
- El Centro Universitario de El Progreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUNPROGRESO/USAC-.
- El Centro Universitario del Sur Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUNSURORI/USAC-.
- El Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUSAM/USAC-.
- El Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUNSARO/USAC-.
- El Centro Universitario de Quiché de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CUSACQ/USAC-.

Se subscribieron convenios con las siguientes instituciones:

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- La Entidad Compañía Desarrolladora Ferroviaria, Sociedad Anónima (Ferroviás Guatemala).
- La Municipalidad de Poptún, departamento de Petén
- La Municipalidad de Gualán, departamento de Zacapa.



▲ *Día Internacional de la Mujer en las Oficinas Centrales del RIC, marzo de 2020.*

Disertación del contenido “Foro sobre “Casos de Restitución de Derechos y Tierras Comunales”, del diplomado con enfoque de género e interculturalidad, septiembre de 2020. ▼

6.5 Género e interculturalidad

El RIC está fortaleciendo sus alcances en materia de género e interculturalidad, velando por la inclusión y equidad de las mujeres y hombres tanto en el proceso catastral como en el desarrollo de sus actividades internas, y la interculturalidad, obrando por la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y promoviendo el reconocimiento de tierras comunales.

A este respecto, se destacan las actividades de educación y sensibilización sobre género e interculturalidad impulsadas por el RIC, que beneficiaron a su personal interno, a personal de instituciones colaboradoras con el RIC y beneficiará a la población en general al derivar acciones

institucionales pertinentes. Estas actividades fueron la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y la realización del “Diplomado en Gobernanza Comunitaria de la Diversidad Biológica en Tiempos de Pandemia con Énfasis en Género e Interculturalidad”.



VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Atención a la emergencia de COVID-19

Las acciones implementadas por el Gobierno de Guatemala para la atención y contención de la infección por COVID-19, tuvo fuertes impactos en el desarrollo de las actividades del RIC. Aun así, el RIC implementó rápidamente estrategias y disposiciones de carácter obligatorio para asegurar la



▲ Desinfección constante de las instalaciones del RIC.

continuidad de las labores y el cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2020, tomando las medidas necesarias para la prevención de contagios. Entre las principales estrategias emprendidas por el RIC, en el marco de las restricciones de movilización por el COVID-19, se



▲ Protocolo de ingreso a las Oficinas Centrales del RIC, agosto de 2020.

encuentra la configuración de aplicaciones del proceso catastral para acceder a través de internet de forma remota para avanzar con el trabajo en casa lo cual ayudó a generar avances. Sin embargo dada la naturaleza de la mayoría de actividades del proceso catastral en las cuales se debe realizar trabajo en campo, no se logró generar insumos de



▲ Ventanilla de atención a Agrimensores.



▲ Desinfección de automóviles que ingresan a las Oficinas Centrales del RIC, agosto de 2020.

procesos o etapas esenciales en los municipios en proceso catastral. De esa cuenta se efectuó la estrategia “Incorporación de predios y fincas a la base de datos institucional originada por aprobaciones de planos implementada para avanzar en el proceso catastral

debido a la emergencia del COVID-19”, lo cual derivó ampliar las actividades para avanzar en municipios que no se encontraban programados en el POA 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a las disposiciones presidenciales y al Sistema de Alerta Sanitaria se retoman gradualmente las labores presenciales en las Oficinas Centrales, Direcciones Municipales y Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- del Registro de Información Catastral de Guatemala, en el mes de agosto. Para ello, se estableció un

Campaña de información para prevención del Covid-19 diseñada por la Unidad de Relaciones Públicas.



protocolo de ingreso para supervisar factores de riesgo, como la aparición de síntomas y el contacto con personas infectadas. Se tomaron medidas de desinfección a la entrada de las instalaciones, mediante la instalación de alfombras para la desinfección de las suelas de los zapatos, la instalación de dispensadores de gel automático y de termómetros digitales, y la aplicación de desinfectante en los neumáticos de los vehículos que ingresan a la Institución.

modalidad de teletrabajo. Se animó al personal a favorecer la comunicación mediante medios electrónicos o por teléfono y a tomar medidas para evitar la propagación del virus. Además, se colocaron dispensadores con alcohol en gel en puntos estratégicos de las instalaciones y se estableció el uso obligatorio de mascarillas en todo momento dentro de las



▲ Área de aislamiento en las Oficinas Centrales del RIC.

mismas y se entregaron mascarillas a todo el personal. Se implementaron medidas para continuar la atención a las solicitudes de servicios y productos catastrales por medios electrónicos y mediante ventanillas adaptadas con las medidas de protección frente al COVID-19.

Se reforzaron estas medidas mediante medios visuales de comunicación de las mismas, tanto de manera física, en las instalaciones del RIC, como en las redes sociales. Para esto, se elaboró diseños y posters informativos, explicando y recordando las medidas de bioseguridad que se deben adoptar.

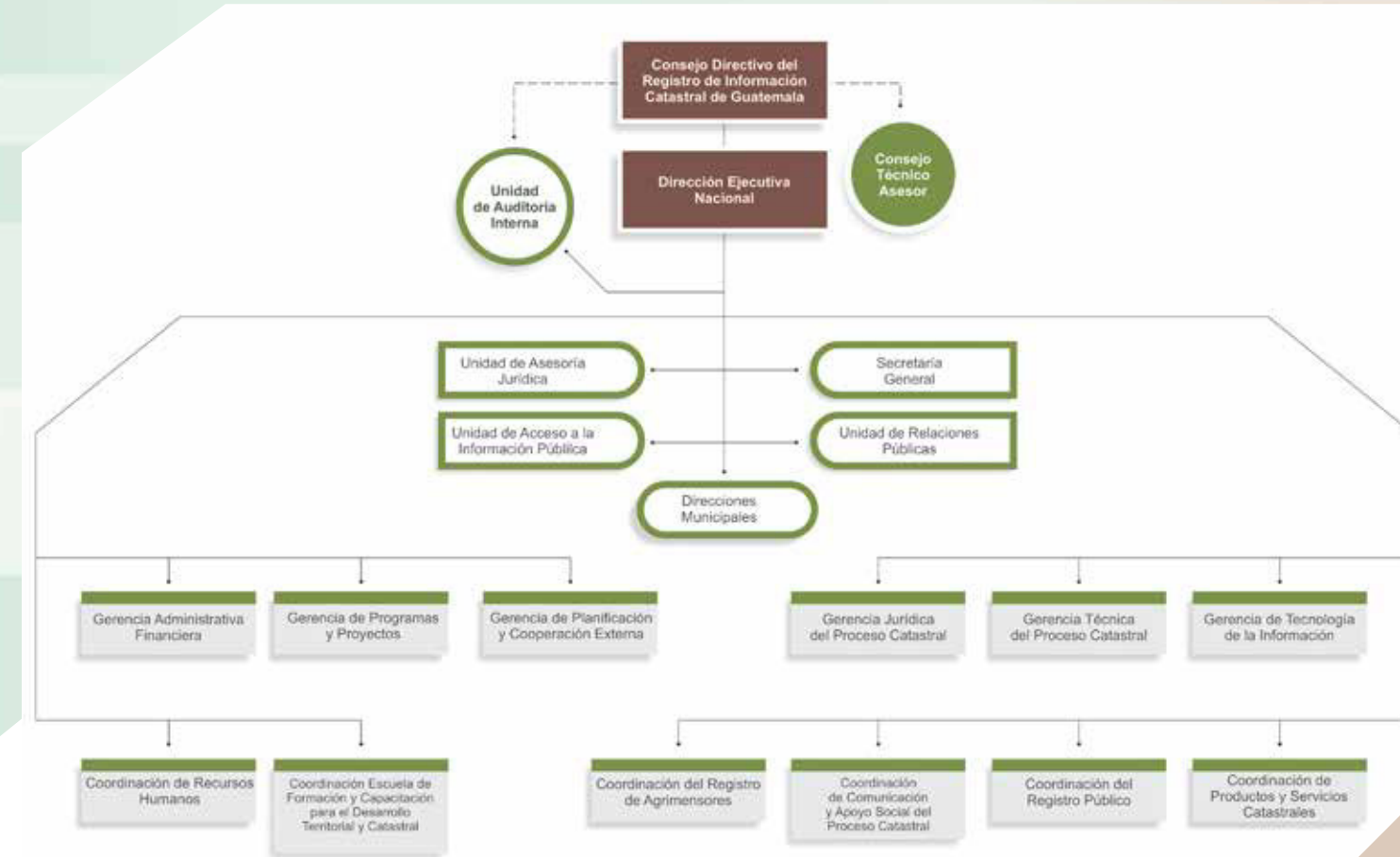


7.2 Aprobación de Manuales

En el año 2020, el Consejo Directivo del RIC aprobó la actualización del Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del Registro de Información Catastral de Guatemala, el cual constituye un instrumento necesario para ejecutar de forma eficiente y ágil las actividades de tipo técnico-jurídico y administrativas para desarrollar los procedimientos de las distintas fases del proceso catastral. Además aprobó 12 Manuales de Normas y Procedimientos de las diferentes unidades de las Gerencias del RIC que fueron presentados por la Dirección Ejecutiva Nacional con la finalidad de estandarizar las normas y los procedimientos internos de la Institución.

Descripción
Manual de Normas y Procedimientos. Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes. Unidad Administrativa. Gerencia Administrativa Financiera
Manual de Normas y Procedimientos y Estructura Orgánica de la Unidad de Acceso a la Información Pública del RIC.
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Atención y/o Soporte al Usuario en Aplicaciones de la Gerencia de Tecnología de la Información del RIC
Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Fondos Rotativos Internos, Sección de Tesorería, Unidad Administrativa, Gerencia Administrativa Financiera.
Manual de Normas y Procedimientos de Estrategia Administrativa para el Fortalecimiento, Modernización y Desarrollo Institucional de la Unidad de Políticas y Estrategias de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional del RIC
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Administración de Base de Datos de la Gerencia de Tecnología de la Información del RIC
Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Inventarios Oficinas Centrales de la Unidad de Administración Financiera de la Gerencia Administrativa Financiera
Manual de Normas y Procedimientos de Administración de Inventarios en las Direcciones Municipales, Unidad de Administración Financiera, Gerencia Administrativa Financiera
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna del RIC
Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Gestión Interna de la Gerencia de Tecnología de la Información
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales del RIC
Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC , que incluye 45 guías de trabajo que también fueron conocidas y aprobadas por el Consejo Directivo en diferentes reuniones
Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Tecnología de la Información

7.3 Aprobación de Actualización de Estructura Organizativa



El RIC a partir del 2019 cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020-2028, bajo los lineamientos de la Gestión por Resultados (GpR), de esa cuenta fue necesario actualizar la estructura organizativa para que el avance del proceso catastral sea continuo y que permita identificar y efectuar las correcciones que inmediatamente reorienten las actividades que faciliten el cumplimiento de los indicadores plasmados en el PEI. Dicha estructura fue aprobada por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución No. 641-002-2020.

GESTION CON TRANSPARENCIA

7.4 Acceso a la Información Pública

Se logró la implementación del apartado de Acceso a la Información Pública dentro del portal web institucional, clave dentro del marco de la Ley de Libre Acceso a la Información. Este portal consta de una nueva plataforma segura y de una capa adicional de protección para tratar las solicitudes web.

Según la evaluación realizada por la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH– al RIC, destaca la ponderación de 88.33 puntos en cumplimiento de publicación de información de oficio, en comparación con el ejercicio fiscal 2019, en el cual se encontraba con un bajo nivel de transparencia (75 puntos).



¡COMUNÍCATE!
Busca la oficina más cercana

Direcciones	Teléfonos
ALTA VERAPAZ. 4a. calle 7-09 zona 4, Cobán.	(502) 7951-4723 (502) 7951-4722
BAJA VERAPAZ. Km. 146.5, Ruta a Salamá, Aldea Nuevo San Juan, Baja Verapaz.	(502) 7954-0809 (502) 7940-2159 (502) 7940-1974
IZABAL. Colonia Santa Bárbara, Casa "Manuel Sosa", Morales Izabal.	(502) 7947-8464 (502) 7947-6506
PETÉN. 2a. calle entre 8av. y 7av. zona 2, Santa Elena, Petén.	(502) 7926-4712 (502) 7926-4713 (502) 7926-4714
SACATEPÉQUEZ – ESCUINTLA. Calle de la Pila Colorada No.1 San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala.	(502) 7922-1830 (502) 7831-0510
ZACAPA – CHIQUIMULA. Barrio la Reforma, frente a colegio Vespertino, Zacapa, Zacapa.	(502) 7796-6361 (502) 7796-6443
OFICINAS CENTRALES. 21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13. Guatemala, C.A.	(502) 2462-8400